AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que este Juzgado en el Expediente número **0801-2021-06799-CV,** dicto Sentencia en fecha cuatro **(4)** días del mes de marzo del dos mil veintidós el que en su parte dispositiva dice: **FALLA: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada ante este Despacho de Justicia por el señor **CARLOS DAVID RAMOS LAGOS.- SEGUNDO: DECLARAR Heredero Ab-Intestato** al señor **CARLOS DAVID RAMOS LAGOS** de su difunto padre el señor **PEDRO ANTONIO RAMOS FUNEZ también conocido como PEDRO ANTONIO RAMOS (Q.D.D.G.);** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- **TERCERO:** Y se manda a que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el diario oficial la Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y se extienda a los interesados la certificación integra del presente fallo para los trámites legales correspondientes,-

Tegucigalpa M. D, C. 10 de marzo del año 2022.

ABG. MARÍA FERNANDA MONCADA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley.- HACE SABER: Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-intestato. registrada bajo el expediente número: **0801-2021-07357-CV.** se dictó sentencia en fecha siete de febrero del año dos mil veintidós, en la **que FALLA: PRIMERO:** Declarando **CON LUGAR** la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora **MARIA YOLANDA CASTRO MARTINEZ,** de generales conocidas en el preámbulo de la presente sentencia. **SEGUNDO: En consecuencia, DECLARA** a la señora **MARIA YOLANDA CASTRO MARTINEZ** heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **BLADIMIRO CASTRO DIAZ (QDDG),** sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.- **TERCERO:** Hacer las publicaciones de Ley en el diario oficial la gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento y por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días.- **CUARTO:** Transcurrido este término antes señalado se extienda a los interesados certificación integra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes.- **NOTIFIQUESE.**

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Marzo del año 2022.

ABOG. MARIA ESTER FLORES MEJIA
Secretaria Adjunta

AVISO

El infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés de enero del año dos mil veinte (2020), el abogado **LEOPOLDO ENRIQUE ROMERO BANEGAS,** mayor de edad, soltero, abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con número 05665, hondureño con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, actuando en su condición de apoderado judicial de la señora **MAYRA ELIUTH GUTIÉRREZ.** Interpone demanda contra el **ESTADO DE HONDURAS** representado legalmente por la Procuradora General de la República, el abogado **MANUEL ANTONIO DÍAZ GALEAS,** por actos de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS (SEFIN-DARA),** demanda para que se declare la nulidad de un acto administrativo emitido por SEFIN-DARA de cancelación de un servidor público protegido por una ley especial que en sentencia definitiva de fondo declarar el derecho al trabajo, su continuidad y estabilidad laboral, la violación a la supremacía y prevalencia de los artículos 127 y 129 de la Constitución de la República, así como el convenio 111 de la OIT, protección no discriminación en el empleo, así como las reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad sección 3° seguridad de las víctimas en condición de vulnerabilidad sección 2° discapacidad declarar judicialmente que se mantenga la validez vigente y continuidad del acuerdo de nombramiento de Sefin **N°.0300/2007** del uno de marzo del año 2007, el cual no ha sido cancelado por ninguna autoridad que lo emitido Finanzas DEI, y no ha perdido su valor vigente no efecto ni continuidad se solicita con carácter de urgencia la Medida Cautelar la suspensión del acto reclamado consistente en el acuerdo de cancelación **No.CTL-0356-2019 de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).**

San Pedro Sula, departamento de Cortés, 16 de marzo del año 2022.

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán
Secretario

Tribunal Superior de Cuentas

Aviso de Licitación Pública

"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL SISTEMA DE LA DECLARACIÓN JURADA"

No. TSC-001-2022-DAG

El Tribunal Superior de Cuentas invita a las empresas o compañías interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TSC-001-2022-DAG** a presentar **Ofertas** selladas para la **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL SISTEMA DE LA DECLARACIÓN JURADA".**

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de **Licitación Pública Nacional (LPN)** establecidos en la **Ley de Contratación del Estado** y su **Reglamento.**

3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en las Oficinas de la Dirección de Administración General ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental, Colonia Las Brisas, Comayagüela, Honduras; telefax 2228-86-20, correo electrónico rrota@tsc.gob.hn, en un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

4. Las **Bases de la Licitación** también podrán ser examinadas en el **Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).**

5. Las **Ofertas** deberán presentarse en las Oficinas de la Dirección de Administración General ubicadas en el Tercer Piso del Edificio del Tribunal Superior de Cuentas, situado en el Centro Cívico Gubernamental, Colonia Las Brisas, Comayagüela, Honduras el día **viernes 20 de mayo de 2022**, en un horario de **08:30 a.m. a 2:00 p.m.**; Las **Ofertas** que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las **Ofertas** se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las **2:00 p.m.** el día **viernes 20 de mayo de 2022**. Todas las **Ofertas** deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la Oferta** equivalente al Dos Por Ciento (2%) del precio total de la **Oferta**.

Comayagüela, M.D.C., 22 de marzo de 2022.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

WWW.TSC.GOB.HN "FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN" @TSCHONDURAS

Aviso De Licitación Pública

República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.09/2022

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.09/2022, para la contratación por lotes de las pólizas siguientes: **Lote No.1:** Seguro contra incendio y líneas aliadas para proteger la infraestructura y contenido de los edificios propiedad del Banco Central de Honduras, localizados en Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, así como el traslado de los mismos entre los edificios por el período de dos (2) años a partir del 12 de noviembre del 2022 a las doce meridiano (12:00 m) al 12 de noviembre del 2024 a las doce meridiano (12:00 m) y **Lote No.2:** Seguro para proteger el equipo de cómputo y electrónico con sus respectivos programas de aplicación, ubicados en Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, así como el traslado de los mismos entre edificios, por el período de dos (2) años a partir del 12 de noviembre del 2022 a las doce meridiano (12:00 m) al 12 de noviembre del 2024 a las doce meridiano (12:00 m).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no) nivel del edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) nivel del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en la dirección electrónica **www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones**. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico **adquisiciones@bch.hn** el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar los servicios de mensajería certificados; asimismo, deberán entregar en el BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, **hasta el 3 de mayo de 2022, a las 10:00 a.m. hora local.** Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por SINAGER, debiendo presentar el carné que lo acredite que ha completado el esquema de vacunación contra el Covid-19.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 21 de marzo de 2022.

ARACELY O´HARA GUILLÉN
GERENTE